



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 23:27 veintitrés horas con veintisiete minutos del 22 veintidós de febrero de 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria Urgente** . - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas noches a todas y a todos. Agradecemos a quienes nos siguen en esta sesión de la Junta Estatal Ejecutiva convocada de manera urgente para el día de hoy domingo de 22 veintidós de febrero del 2026 dos mil veintiséis, siendo las 23:27 veintitrés horas con veintisiete minutos. Y para efectos de formalizar esta sesión, le pido de favor a la Secretaria de esta Junta lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos. Procedo al pase de lista. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
 Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
 Director Ejecutivo de Organización Electoral ----- Presente

C.P. Benjamín Pérez Sánchez
 Director Ejecutivo de Administración,
 Prerrogativas y Partidos Políticos ----- Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
 Directora Ejecutiva de Educación Cívica
 y Participación Ciudadana ----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
 Director Ejecutivo de Vinculación
 y Servicio Profesional Electoral ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaria Ejecutiva y
 Secretaria Técnica de la Junta ----- Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán, así como 3 y 7, fracción VI y 19, segundo párrafo del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva existe quorum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión. Por lo que le pido ahora de favor dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día. - -

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2026

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria, agendando un punto único, el cual es el siguiente. -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-02/2026)
23:30 HORAS
22 DE FEBRERO DE 2026
DOMINGO

ÚNICO.- PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS PROCESALES Y ADMINISTRATIVOS Y APROBACIÓN EN SU CASO. --

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. Queda a consideración de la Junta el proyecto de orden del día. Si no hay alguna observación, a votación, por favor, Secretaria. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo. Por lo que le pido de favor dar cuenta con el proyecto de acuerdo. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Con relación al punto que nos ocupa, derivado de los hechos acontecidos el día de hoy 22 veintidós de febrero, consistentes en bloqueos de carreteras en diversos puntos del estado de Michoacán y la situación de inseguridad que prevalece en distintas regiones de la entidad, lo cual es un hecho notorio y con la finalidad de salvaguardar la integridad y seguridad de las personas usuarias y del personal del Instituto, en el acuerdo de cuenta se propone declarar por causas de fuerza mayor la suspensión de plazos procesales en procedimientos sancionadores y medios de impugnación y las actuaciones correspondientes, así como actividades administrativas, como son aquellas que derivan de la actividad de constitución de agrupaciones políticas sin que lo anterior afecte la realización de las sesiones previamente convocadas y reuniones de trabajo de manera virtual por las distintas áreas del Instituto, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción I, VI y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. Sería la cuenta, Presidente. -----

Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto de la cuenta. Y si no hubiese alguna consideración, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación respectiva. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Directora y Directores si están a favor del



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-02/2026

acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias, Secretaria. De esta manera, integrantes de esta Junta, estaríamos desahogando el único punto del orden del día, para los efectos que han quedado precisados. Le pediría de favor, Secretaria, hacer las notificaciones respectivas y, bueno, de esta manera no me restaría más que agradecerles a todas y a todos el favor de su asistencia a esta sesión. Agradecerles su disposición. Muchísimas gracias. Muy buena noche y a cuidarse. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 17 diecisiete de marzo de 2026, dos mil veintiséis, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de la y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado; Organización Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, C.P. Benjamín Pérez Sánchez; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaria Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



BENJAMÍN PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL